

ACUERDO DEL TRIBUNAL NÚMERO 7 ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DEL PERSONAL LABORAL DEL GRUPO IV DE LA ADMINISTRACIÓN COMUNIDAD DE EXTREMADURA, CATEGORÍA/ESPECIALIDAD OFICIAL SEGUNDA CONDUCTOR

El Tribunal de Selección número 7, nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013 por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes del Grupo IV de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 249, de 30 de diciembre de 2013), en la sesión celebrada el día 10 de enero de 2017, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

Primero. Se convoca a los aspirantes que han superado el 1º ejercicio de la prueba objetiva de oposición del proceso selectivo del Grupo IV, Categoría/Especialidad Oficial de Segunda Conductor el **domingo 12 de febrero de 2017**, en el Centro Universitario de Mérida, sito en C/ Santa Teresa Jornet, 38, de Mérida (Badajoz) a las **12:00 horas** para la realización del segundo ejercicio, consistente en resolver uno o varios supuestos o pruebas prácticas propuestos por el Tribunal de Selección.

Segundo. Para la realización del 2º ejercicio de la prueba objetiva los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro. No se permitirá la utilización de otro color, lápiz, ni de ningún otro medio auxiliar. Para esta segunda fase del ejercicio, se exigirá la normativa vigente el día de la publicación de la presente Resolución

Mérida, 11 de enero de 2017

Vº Bº
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO


Pedro Galán Berrocal


Juan Francisco Martínez Sancho